

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16363 T.P. SERVICIOS INTEGRALES DE PROTECCIÓN CIVIL, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad "T.P. Servicios Integrales de Protección Civil, S.A.", de fecha 12 de marzo de 2012, se convoca a los señores accionistas de la compañía, a la celebración de Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad a celebrar en su domicilio social, sito en Madrid, Calle Comandante Azcárraga, n.º 5, el próximo día 29 de Junio de 2012, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión de la compañía, correspondiente al ejercicio 2011.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2011.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración de la compañía.

Cuarto.- Otorgamiento de nuevos Estatutos Sociales de la compañía.

Quinto.- Cese de todos los miembros del Consejo de Administración de la compañía.

Sexto.- Sustitución del Consejo de Administración como órgano de gobierno de la compañía por dos Administradores Mancomunados.

Séptimo.- Nombramiento de Administradores Mancomunados.

Octavo.- Aprobación si procede, de la propuesta de reelección de la entidad Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L., como auditores de las cuentas anuales de la compañía correspondientes al ejercicio 2012.

Noveno.- Delegación de facultades para la inscripción de los acuerdos adoptados.

Décimo.- Otros asuntos a tratar a propuesta de la Presidencia.

Undécimo.- Preguntas y sugerencias.

Duodécimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Así mismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de mayo de 2012.- D. José Luis Barceló Blanco-Steger, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120036953-1

cve: BORME-C-2012-16363